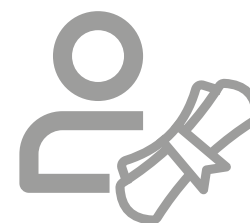


PREGUNTAS FRECUENTES

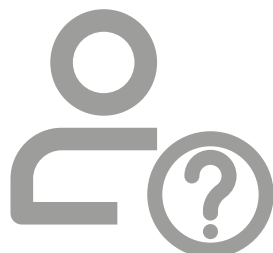
Sobre los requisitos

1 ¿Quiénes pueden participar del Concurso de Ingreso a la CPM 2022 y determinación de Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023-2024?

Todos aquellos docentes que cuenten con: (i) título de profesor o licenciado en educación emitidos hasta el inicio de la actividad de inscripción, es decir hasta el **05 de julio de 2022**, (ii) los requisitos para acreditar el grupo de inscripción elegido de acuerdo a lo señalado en el [Anexo III](#) del Documento Normativo y; (iii) otros [requisitos](#) establecidos para el concurso.



2 ¿Puedo participar en el Concurso de Ingreso a la CPM 2022 y determinación de Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023-2024 si mi título o licenciatura está en trámite?



No, para participar en el concurso, debe poseer título de profesor o de licenciado en educación y deberá ser emitido hasta el inicio de la actividad de inscripción establecida en el cronograma del concurso, es decir hasta **el 05 de julio de 2022**.

3

¿Dónde se deben registrar los títulos de profesor o licenciados en educación?

- Los títulos de profesor otorgados por los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica deben estar registrados en la DRE o la que haga sus veces.



- Los títulos de profesional técnico otorgados por las EEST deben estar registrados ante el Minedu.



- Los títulos de licenciado en educación otorgados por las Escuelas de Educación Superior Pedagógica a nivel nacional deben estar registrados en la Sunedu.



- Los títulos otorgados por las Escuelas Superior de Formación Artística deben estar registrados ante la Sunedu, DRE o la que haga sus veces.



- Los títulos de profesional técnico otorgados por los Institutos de Educación Superior deben estar registrados ante el Minedu o las DRE o las que haga sus veces, según corresponda.



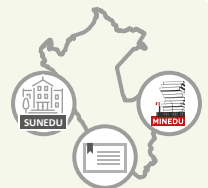
- Los títulos profesionales y de segunda especialidad otorgados por las EEST deben estar registrados ante la Sunedu.



- Los títulos de licenciado en educación o de segunda especialidad otorgados por las Universidades deben estar registrados en la Sunedu.



- Los títulos expedidos por Instituciones de Educación Superior en el extranjero, excepto aquellos con equivalencia universitaria, deben estar registrados ante el Minedu. Los títulos universitarios expedidos en el extranjero deben estar revalidados en el Perú y registrados en la Sunedu.



4

¿Hasta cuándo debo registrar mi título en el Minedu, la Sunedu o DRE según corresponda?



Hasta un día antes de la emisión de la resolución de nombramiento, es decir **hasta el 22 de febrero de 2023.**

5

Si mi título ha sido expedido por una Institución de Educación Superior en el extranjero ¿hasta cuándo debo registrar o revalidar y/o reconocer mi título en la Sunedu?

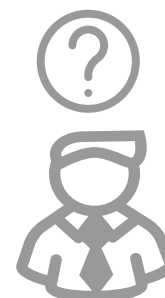
Hasta el inicio de la actividad de inscripción establecida en el cronograma del concurso, es decir hasta **el 05 de julio de 2022.**



6

¿Cómo acredito que cumplo con los requisitos del grupo de inscripción que he elegido para participar en el concurso?

Se acredita con copia simple del título o títulos o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, según formato del Anexo I y para aquellos grupos de inscripción y/o plazas donde se requiera acreditar la experiencia laboral u otros requisitos, debe presentar copias simples de los documentos de sustento.



7

¿Puedo participar en el concurso sin tener experiencia docente en el sector público o privado?



Sí, dado que la experiencia docente no es requisito para participar del concurso.

8

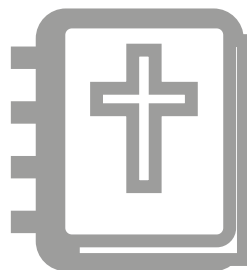
¿Qué requisito debo cumplir para postular a una IE ubicada en zona de frontera?



Debe ser peruano de nacimiento y acreditarlo con la copia simple de su partida de nacimiento.

9

¿Qué requisito debo cumplir para postular a una plaza del área curricular de educación religiosa?



Debe tener la aprobación de la autoridad eclesiástica y acreditarlo con la copia simple de la carta de presentación para este concurso del obispo o del director de la Oficina Diocesana de Educación Católica (ODEC), correspondiente a la jurisdicción de la plaza a la que postula.

10

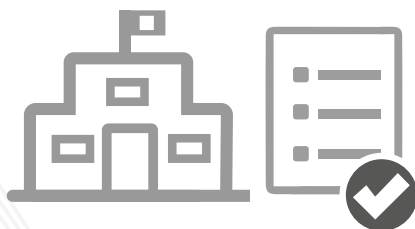
¿Qué requisitos debo cumplir para postular a una plaza de una IE EIB?



Según las formas de atención establecidas en el modelo de servicio educativo, usted debe contar con dos requisitos: dominio mínimo exigido de forma oral y escrita en la lengua originaria de los educandos y conocer la cultura local, y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias (RNDBLO). Estos requisitos deben ser verificados por el Comité de Evaluación a través del aplicativo dispuesto por el Minedu en la página web, por lo que no es necesaria su acreditación por parte del postulante.

11

¿Qué requisito debo cumplir para postular a una plaza de una IE pública de gestión directa (Fuerzas Armadas, Municipalidades, entre otros) e IE de gestión privada por convenio?



Debe contar con la aceptación del gestor de la IE para este concurso y acreditarlo con copia simple de la propuesta del gestor correspondiente.